

POLÍTICA ENERGÉTICA EN CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La **Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental** del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid ostenta entre sus competencias en materia de calidad del aire, energía y cambio climático, la de impulsar medidas para promover el uso racional de la energía y la eficiencia energética, así como impulsar la puesta en marcha de sistemas de gestión en las dependencias municipales.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la importancia de la eficiencia energética y de la actitud ejemplar que debe asumir en tal sentido, suscribe el presente compromiso dirigido a la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía conforme a los requisitos establecidos en la **Norma UNE-EN ISO 50001:2018** en centros municipales del Ayuntamiento de Madrid, por considerarse, habida cuenta del uso formativo, cultural o deportivo que tienen para la ciudadanía, un entorno propicio y adecuado para el aprendizaje de pautas de conducta encaminadas al ahorro energético siempre fomentando la participación de los usuarios en las buenas prácticas para el ahorro de energía.

La implantación del sistema se realizará en los centros municipales comprendidos en el anexo.

El presente compromiso persigue garantizar el uso eficiente de la energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones mencionadas, a través de la optimización de los recursos energéticos.

Con el propósito descrito, la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental asume los siguientes **compromisos**:

- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético por medio de la integración de protocolos que fomenten y aseguren el ahorro y la eficiencia energética en los procesos y conductas de trabajo, y el control y seguimiento de los consumos en los usos más significativos de estos centros.
- Realizar las actividades necesarias dirigidas hacia la mejora continua del desempeño energético.
- Promover buenas prácticas en el uso de la energía para asegurar la concienciación y sensibilización de los trabajadores, usuarios de los centros y contratistas.
- Promover una contratación pública que incorpore requisitos de eficiencia y ahorro energético, a través de la adquisición de productos basados en tecnologías y diseños que garanticen la eficiencia energética durante su uso, así como de la contratación de servicios energéticamente eficientes.
- Cumplir con todos los requisitos legales derivados de las disposiciones vigentes, así como otros requisitos que se suscriban de forma voluntaria, relacionados con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética.
- Apoyar la dotación en los centros de equipamientos energéticamente eficientes, priorizando la energía eléctrica frente a otros combustibles y apostando por sistemas basados en energías renovables, que contribuyan a una mejora en la calidad del servicio y en el confort de las instalaciones.
- Asegurar la disponibilidad de la información y facilitar los recursos humanos y materiales disponibles que sean necesarios, con el objeto de alcanzar los objetivos y metas energéticas definidos, que serán revisados y actualizados periódicamente por los Responsables del Sistema.

Esta Política Energética es un **documento público** y será **comunicado** a todos los trabajadores de los centros y será puesto a disposición de las partes interesadas, de los usuarios y de la ciudadanía.

Asimismo, esta política será **revisada periódicamente**, o cuando las circunstancias lo requieran, con el fin de adaptarla a las nuevas exigencias organizativas que del entorno de los centros se deriven.

Versión 4

Firmado electrónicamente

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental

José Amador Fernández Viejo



## ANEXO

### BIBLIOTECAS

1. EUGENIO TRÍAS, paseo de Fernán Núñez 24
2. IVÁN DE VARGAS, calle San Justo 5
3. MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN, calle Francos Rodríguez 67
4. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, plaza del Pueblo 2
5. GERARDO DIEGO, calle Monte Aya 12
6. LA ELIPA, calle Nuestra Sra. del Villar 6
7. PABLO NERUDA, calle Ascao 4
8. MARIO VARGAS LLOSA, calle Barceló 2
9. JOSÉ HIERRO, calle María Sevilla Diago 15
10. FRANCISCO AYALA, bulevar Indalecio Prieto 21
11. ÁNGEL GONZÁLEZ, calle Granja de Torrehermosa 1
12. ANA MARÍA MATUTE, calle Isaac Albéniz 1
13. MIGUEL DELIBES, calle Arroyo Belincoso 11
14. PÍO BAROJA, calle Arganda 12
15. MARÍA LEJÁRRAGA, calle Princesa de Éboli 29
16. LA CHATA, calle General Ricardos 252
17. DÁMASO ALONSO, calle Manuel Ferrero 1
18. HUERTA DE LA SALUD, calle Mar de las Antillas 10
19. JOSÉ SARAMAGO, calle de Monforte de Lemos, 38
20. SAN FERMÍN, avenida de San Fermín, 10

### CENTROS CULTURALES

1. CARRIL DEL CONDE, calle Carril del Conde 57
2. ALBERTO SÁNCHEZ / BIBLIOTECA PORTAZGO, calle Risco de Peloche 14
3. AGUSTÍN DÍAZ, paseo Comandante Fortea 42
4. ALFREDO KRAUS, glorieta Pradera de Vaquerizas 9
5. EDUARDO ÚRCULO / BIBLIOTECA MARÍA ZAMBRANO, plaza Donoso 5
6. SANTA PETRONILA, calle María Martínez Oviol 12
7. BUENAVISTA / BIBLIOTECA DAVID GISTAU, avenida de los Toreros 5
8. RAFAEL ALTAMIRA - QUINTA DEL BERRO, calle Enrique d'Almonte 1
9. SARA MONTIEL, carretera de Boadilla del Monte 40
10. OPORTO, avenida de Oporto 78
11. GLORIA FUERTES CC y BB, avenida de Logroño 179
12. ANTONIO MACHADO (CC y CM)/BIBLIOTECA SAN BLAS/EM ANTONIO MACHADO, calle San Román del Valle, 8
13. FERNANDO DE LOS RÍOS / BIBLIOTECA ALUCHE, calle Camarena 10
14. MONTECARMELO / CENTRO DE JUVENTUD E INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA, avenida del Santuario de Valverde, 77
15. TERESA DE CALCUTA (CC y CM), plaza del Navío 4
16. LOS ROSALES, avenida de los Rosales 133,
17. EL MADROÑO / BIBLIOTECA VICÁLVARO, calle Villardondiego, 36
18. CASA DEL RELOJ (NUEVAS DEPENDENCIAS), paseo de la Chopera 6
19. MESETA DE ORCASITAS, plaza de la Asociación 1
20. EL TORITO, avenida Moratalaz 130



21. GARCÍA LORCA, calle Eugenia de Montijo 105
22. MERCADO IBIZA, calle Ibiza 8
23. LOPE DE VEGA, calle Concejo de Teverga 1
24. EL POZO (CC y CM) / BIBLIOTECA POZO TÍO RAIMUNDO, avenida de las Glorietas 19-21
25. NICOLÁS SALMERÓN (CC y CM)/ EM MARÍA RODRIGO / BIBLIOTECA FRANCISCO IBÁÑEZ, calle Mantuano 51
26. HORTALEZA, calle Santa Virgilia 15
27. JUAN GENOVÉS y CM ARAVACA, travesía del Caño 7
28. JULIO CORTÁZAR, calle Antonio Machado 20
29. JOSÉ ESPRONCEDA, calle Almansa 9
30. ÁGATA, calle Doctor Martín Arévalo 2
31. ROSARIO DE ACUÑA, calle María del Carmen 65
32. BUERO VALLEJO / BIBLIOTECA CANILLEJAS, calle Boltaña 27
33. JOSÉ LUIS LÓPEZ VÁZQUEZ, calle Febrero 4
34. CÁNOVAS DEL CASTILLO, calle Julio Aguirre 10 y 12
35. LAS CALIFORNIAS, calle Luis Peidró 2
36. LAVAPIÉS, calle Olivar 46
37. SAN JUAN BAUTISTA (CC y CM), calle San Nemesio 4
38. CASA DE VACAS, paseo de Colombia 1
39. VILLA DE BARAJAS, calle de la Botica 10
40. VILLA DE BARAJAS AMPLIACIÓN, calle de la Botica 7
41. FRANCISCO FATOU, calle Manuel Vélez 10
42. MORATALAZ, calle de la Fuente Carrantona 10
43. GALILEO y teatro QUIQUE SAN FRANCISCO, calle Galileo 39
44. PRÍNCIPE DE ASTURIAS (CC y CM)/ BIBLIOTECA CIUDAD LINEAL, calle Hermanos Garcia Noblejas 14
45. ALFONSO XII (CC y CM), calle Mira el Río 4
46. ALMIRANTE CHURRUCA, calle. Fuente del Tiro 72

#### CENTROS DEPORTIVOS

1. PLAYA VICTORIA, calle de la Hierbabuena 2
2. DAOIZ Y VELARDE, plaza Daoiz y Velarde 5
3. PUEBLO NUEVO, calle de Francisco Rioja 14
4. RAÚL GONZÁLEZ, calle de Benimamet 137
5. FERNANDO MARTÍN, avenida del Santo Ángel de la Guarda 6

